



Resolución Legislativa N°. 80-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 03 de agosto de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 03 de agosto del 2017, las 12H59.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 15-SG-2017 del día jueves 03 de agosto del 2017, en el sexto punto del orden del día el Concejo Municipal conoció resolvió declarar beneficiario del lote de terreno del lote de terreno identificado con el N° **SIETE**, Manzana **NOVENTA**, y clave catastral N° 1-3-90-7 -0-0, ubicado en la Lotización Municipal Nueva Ciudad de la parroquia y cantón San Miguel de los Bancos provincia de Pichincha a la señora **MERA PROAÑO LISBETH LOURDES**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cinco cero nueve seis siete cinco cuatro guión siete (175096754-7).

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera y Jurídica para los fines pertinentes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 80-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 03 de agosto del 2017.- San Miguel de los Bancos, 03 de agosto del 2017, a las 16H52.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL